DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.321 | Miércoles 3 de Abril de 2019 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1570258

EXTRACTO

MARIA VIRGINIA WIELANDT COVARRUBIAS, Notario Público Suplente del Titular de la Quinta Notaría de Santiago, don Patricio Raby Benavente, ambos domiciliados en Gertrudis Echenique 30, oficina 44, Las Condes, Certifica: que por escritura de 27/03/2.019, Rep. 2622-2019, ante Titular, Mil Cascadas SpA, R.U.T Nº 76.797.617-8, del giro de captación, embotellamiento y comercialización de bebidas no alcohólicas, domiciliada en Alonso de Córdova Nº 5.320, Piso 14, Of 1401, Las Condes, Santiago, representada legalmente por don Claudio Christian Campos France, ingeniero agrónomo, cédula nacional de identidad Nº 4.771.585-7, domiciliado en calle Artigas Nº 596, Vitacura, Santiago, constituyó sociedad por acciones denominada PUERTO PIEDRA SpA.- Objeto: El objeto es desarrollar, por cuenta propia o de tercero o asociada a terceros, toda clase de actividades relacionadas con: a) la captación, fabricación, preparación, embotellamiento, envasado, adquisición, enajenación, distribución, comercialización, importación y exportación de agua, agua purificada, agua mineral, bebidas gaseosas o refrescantes y otros productos similares; y b) la fabricación, adquisición, enajenación, distribución, comercialización, importación y exportación de envases de todo tipo de implementos para los productos antes mencionado; y c) prestar asesorías y servicios a terceros y dedicarse también a cualquier otra actividad que derive de las anteriores, las complemente o sea una consecuencia de las mismas. La sociedad podrá efectuar inversiones en toda clase de bienes inmuebles o muebles, corporales o incorporales y formar parte de sociedades de cualquier especie. Capital: \$1.000.000, dividido en 1.000 acciones nominativas de una misma serie y sin valor nominal, totalmente suscritas por constituyente y pagaderas en dinero efectivo en un plazo de 5 años a contar fecha de constitución de la sociedad. Domicilio: Santiago. Duración: Indefinida. Administración: Se ejercerá indistintamente por don Claudio Christian Campos France y por don Bruce Ronald Denton Feilmann. Demás cláusulas constan en escritura extractada.- Santiago, 29 de Marzo de 2019.- María Virginia Wielandt Covarrubias.-Notario Suplente.